



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010921-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a tiempo transcurrido para iniciar el tratamiento del cáncer de mama desde que existe sospecha diagnóstica del mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910921 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa la trazabilidad del cáncer de mama.

Según los últimos datos disponibles recogidos por las diferentes Subcomisiones de Cáncer de Mama en los centros de Sacyl de las distintas Áreas, el tiempo total que transcurre desde que una mujer consulta al médico por algún signo o síntoma (ya sea médico de Atención Primaria o especialista en Hospital) hasta el día que se inicia algún tratamiento (cirugía, radioterapia o quimioterapia) es de cincuenta y cinco días en Ávila, cuarenta y nueve en Burgos, cincuenta y cinco en El Bierzo, cincuenta y nueve en León, treinta en Palencia, cuarenta y ocho en Salamanca, cincuenta y siete en Segovia, cincuenta y ocho en Soria, treinta y ocho en Valladolid Oeste, sesenta y cinco en Valladolid Este y sesenta y seis en Zamora.

El tiempo total que transcurre en dicho periodo incluye los siguientes pasos:

- Primera visita a especialista en patología mamaria (ginecólogo y/o cirujano general según el centro)



- Realización de pruebas diagnósticas complementarias (mamografía, ecografía, resonancia magnética u otras)
- Realización de biopsia y obtención del resultado de anatomía patológica
- Informe a la paciente, plan de tratamiento y consentimiento informado.
- Cirugía, inicio de radioterapia o quimioterapia.

Valladolid, 27 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.